

al modelo establecido por la Orden de 21 de octubre de 1991 (BOE 24-10-91) u opte por percibir el importe de dicha indemnización mediante cheque, de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 30 y 33 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero (DOE 1-3-94).

Mérida, 17 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1994, sobre notificación de pliego de cargos a «Aridos y Hormigones Iperconsa, S.L.».

Intentada la notificación a «Aridos y Hormigones Iperconsa, S.L.», con domicilio social en el Polígono Interior, n.º 12, de la localidad de Zafra (Badajoz), del pliego de cargos formulado por el Instructor del expediente sancionador 16/94 iniciado por la Consejería de Industria y Turismo, sin poderlo practicar, se hace por el procedimiento previsto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Hechos imputados: No disponer de autorización administrativa para explotación de gravera y funcionamiento de planta de lavado y clasificación de áridos en el término de Puebla de la Calzada. No tener Director Técnico responsable, no comunicar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas o Servicio Territorial de Badajoz el accidente mortal ocurrido el 5-3-94 y no cumplimentar el escrito del Servicio Territorial de 21-12-1993 ordenando la paralización de trabajos y funcionamiento de las instalaciones.

Disposiciones infringidas: Artº 17, 117.3, 32 y 112 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y correlativos del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera de 2 de abril de 1985.

Sanciones imponibles: Se estima en un millón de pesetas.

De conformidad con el artº 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero (D.O.E. núm. 17 del 12-02-94) por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le notifica el presente pliego de cargos, concediéndole el plazo de DIEZ DIAS para que pueda contestarlo formulando alegaciones y

aportando cuantos datos, documentos y otros elementos de juicio considere conveniente en defensa de sus intereses, así como proponer pruebas con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Jefe del Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de subasta, correspondiente al proyecto de «Estación de Autobuses en Castuera».

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de Subasta, de las obras correspondientes al proyecto de «ESTACION DE AUTOBUSES EN CASTUERA».

- 1.— Precio de licitación: 47.000.000 pts.
- 2.— Plazo de ejecución: 12 MESES.
- 3.— Fianza provisional: Dispensada.
- 4.— Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	TODOS	A)

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de Interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Consejería de Industria y Turismo, Servicios Técnicos de Obras en la C/ Delgado Valencia, 6-1, de Mérida.

Modelo de proposición: Figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en las dependencias de la Consejería (Calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en